

3837-DRPP-2021. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.San José, a las catorce horas con ocho minutos del once de noviembre de dos mil veintiuno.
Acreditación de cargos vacantes en la estructura del partido ACCIÓN CIUDADANA en el cantón ALVARADO de la provincia CARTAGO.

Mediante auto n° 2541-DRPP-2021 de las diecisiete horas con treinta y uno minutos del once de agosto de dos mil veintiuno, este Departamento le indicó a la agrupación política que se encontraba pendiente de designar entre otros- el puesto de secretaria propietaria, en virtud de que Mailyn Argerie Sánchez Mena, cédula de identidad n.º 304850416, fue nombrada en ausencia.

Posteriormente, en fecha quince de octubre de dos mil veintiuno, la agrupación política presentó la carta de aceptación de la señora Mailyn Argerie Sánchez Mena al puesto de secretaria propietaria.

La estructura designada por el partido de cita queda integrada en **forma incompleta** de la siguiente manera:

**PROVINCIA CARTAGO
CANTÓN ALVARADO**

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
304480561	ANDERSON ADRIÁN CALDERÓN BRENES	PRESIDENTE PROPIETARIO
304850416	MAILYN ARGERIE SÁNCHEZ MENA	SECRETARIO PROPIETARIO
114080692	JOSÉ ANDRÉS OBANDO AGUILAR	TESORERO PROPIETARIO

FISCALIA

Cédula	Nombre	Puesto
304250332	ALBA LUCÍA RAMÍREZ AGUILAR	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
401370299	MARÍA DEL CARMEN HERNÁNDEZ SOLANO	TERRITORIAL PROPIETARIO
303990986	LUIS DANIEL CORDERO BRENES	TERRITORIAL PROPIETARIO
302800012	JOHNNY ADOLFO CHINCHILLA BARBOZA	TERRITORIAL PROPIETARIO
302940456	SARA ALICIA SÁNCHEZ RODRÍGUEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
304640139	ANDREA DEL CARMEN SERRANO SOLANO	TERRITORIAL PROPIETARIO

Inconsistencias: Persiste la inconsistencia indicada el auto n° 2541-DRPP-2021, debido a que el partido ACCIÓN CIUDADANA omitió designar los cargos de presidente suplente, secretario suplente y tesorero suplente, por lo que continúan vacantes, para completar de manera satisfactoria la estructura partidaria en el cantón de Alvarado, la agrupación política

deberá celebrar, ineludiblemente, una nueva asamblea en dicho cantón y designar los cargos señalados.

En razón de lo expuesto, se encuentran **pendientes de designar los cargos de presidente, secretario y tesorero suplentes.**

En caso de celebrar una nueva asamblea cantonal para designar los cargos vacantes, las designaciones por realizar, deberán cumplir con el principio de paridad preceptuado en el artículo dos del Código Electoral y tres del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y con el requisito de inscripción electoral, de conformidad con lo establecido en el artículo ocho del Reglamento referido y lo indicado en la circular DGRE-006-2021 del tres de junio de dos mil veintiuno, emitida por la Dirección General del Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos en relación con los alcances de la resolución n.º 2705-E3-2021.

Se le recuerda al partido Acción Ciudadana que el nombramiento acreditado en este acto, regirá a partir de la firmeza de la presente resolución y por el resto del período, es decir, hasta el diecinueve de octubre del año dos mil veinticinco.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFÍQUESE. -**

Martha Castillo Víquez
Jefa del Departamento de Registro
de Partidos Políticos

MCV/mch/dsd
C.: Exp. n.º 030-2001, partido ACCION CIUDADANA
Ref., No.: (20891-Sie 10444)-2021